

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: GOB-OF-168/2021
ASUNTO: COTIZACIÓN

CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P. A 29 DE DICIEMBRE DE 2021.

C. JESUS RICARDO CORDERO DE AVILA
REPRESENTANTE LEGAL DE
399 PROYECT DEVELOPEMENT S.A. DE C.V.
PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 1º. fracción IV, 2º, 17, 22 fracción III, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., a través del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P.**, lo invita a usted a la formulación de una propuesta para adquisición, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa de Adquisición**, relativa a los datos que se enuncian a continuación:

I.- DE LA INVITACIÓN:

Número de Procedimiento: No. MCF-DS/FFM-2021/ADQ-AD-09

Nombre: SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, ADQUISICIÓN DE PATRULLA

II.- DE LOS RECURSOS: Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de esta invitación se cuenta con recursos provenientes del **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2021 (FFM)**, mediante el Rubro de SEGURIDAD PUBLICA aprobados en el ACTA No. 31/CDSM/2019-2021 de fecha 29 de diciembre de 2021.

III.- CALENDARIO: La Adquisición deberá entregarse el día 31 de diciembre del 2021 afuera de las instalaciones del Palacio Municipal de Ciudad Fernández, S.L.P.

IV.- ANTICIPO: Para este servicio NO se otorgará anticipo alguno.

V.- FORMA DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

El pago será por el total de la adquisición y/o servicio solicitado, al contar con el 100% del proyecto: SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, ADQUISICIÓN DE PATRULLA, en las instalaciones del Palacio municipal de Ciudad Fernández, S.L.P., mediante la presentación de la factura respectiva, debidamente requisitada, así como las fianzas correspondientes.

VI.- MONEDA EN QUE SERAN PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES: Peso Mexicano.



VII.- GARANTIAS: El proveedor deberá garantizar el CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por el 30% del monto contratado y la totalidad del ANTICIPO OTORGADO, ambos documentos podrán garantizarse mediante un cheque certificado o una fianza debidamente autorizada otorgada por la institución mexicana, a favor del municipio de Ciudad Fernández, donde el importe debe incluir el impuesto al valor agregado, de acuerdo a lo estipulado a los artículo 47 FRACC. III Y 49 de la Ley de Adquisiciones del estado de San Luis Potosí.

Una vez entregadas las Adquisiciones, el proveedor deberá GARANTIZAR CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y/O INCONSISTENCIAS QUE PRESENTEN LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS SOLICITADOS, por un periodo de doce meses contados a partir de la fecha de entrega.

Las fianzas que sean presentadas por parte de los proveedores, deberán estar acompañadas por el comprobante de pago de la respectiva fianza.

Por lo que de aceptar, deberá presentar la siguiente documentación en papelería membretada de su empresa:

1. Identificación vigente del acreditado, proveedor o representante legal de la empresa; expedida por una Institución oficial, conteniendo fotografía y firma del acreditado. (Credencial de elector, cédula profesional o pasaporte) en copia simple.
2. Copia simple del Acta Constitutiva de la Sociedad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (artículo 17, fracción I, y 32 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí) y Registro Federal de Contribuyentes, en caso de persona física deberá anexar acta de nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes e identificación oficial vigente.
3. Cédula de identificación fiscal, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en copia simple, así mismo incluir escrito donde indique que se encuentre al corriente de las obligaciones fiscales.
4. Escrito en el que el signatario manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representada o representado, la propuesta correspondiente.
5. Escrito en el que conforme a los artículos 17, 24, 40, 42 y demás relativos de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, el interesado designe persona y domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones.
6. Estados financieros actualizados, autorizados por Contador Público, anexando copia de la cédula profesional del mismo.
7. Escrito en el que el Contador Público manifieste bajo protesta de decir verdad, que los números emitidos en el estado financiero se encuentran actualizados a la fecha.
8. Copia simple de la declaración fiscal anual presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del ejercicio fiscal anterior.
9. Escrito en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica y financiera para el Suministro del Producto.
10. Escrito de garantía en sitio, en el cual la empresa se compromete y obliga al Suministro e Instalación en el lugar que señale el H. Ayuntamiento.





CIUDAD FERNÁNDEZ
Gobierno Municipal
2021-2024

ADJUCACION DIRECTA DE ADQUISICIÓN
No. MCF-DS/FFM-2021/ADQ-AD-09

11. Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
12. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y su Reglamento.
13. La oferta del participante, la que se presentará el precio total e Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) desglosado. Este documento deberá ser firmado por el propietario, representante legal de la empresa o por la persona que tenga facultades legales para ello.

Así mismo le informo que los documentos solicitados deben estar dirigidos al Dr. Marco Antonio González Jasso Presidente Municipal de Ciudad Fernández con atención al Comité de Adquisiciones del Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., y serán presentados el día 29 de diciembre del presente año a las 5:30 PM, en las oficinas del Departamento de Oficialía Mayor adscrita al Palacio Municipal.

Sin otro particular y esperando contar con su participación, quedo de usted.

ATENTAMENTE



DR. MARCO ANTONIO GÓNZALEZ JASSO
Presidente Constitucional
del Municipio Ciudad Fernández S.L.P.

C.c.p. Archivo.
c.c.p. Prof. Josué Miguel Ávila García. Oficial Mayor.
c.c.p. Dra. Dalila Mata Méndez. Dir. Adquisiciones y Compras.
c.c.p. C.P. Ana Lilia Grimaldo Torres. Coordinador de Desarrollo Social.
c.c.p. C.P. Sayra Guadalupe Compean Rodríguez. Tesorero Municipal.

Plaza Principal Lado Pte.
S/N, Zona Centro, C.P. 79650
Ciudad Fernández, San Luis Potosí



(487) 871 27 45
(487) 87 103 69
Fax (487) 872 20 69



<https://cdfdz.gob.mx>
Facebook: GobMunCDFDZ

